

Piedrahita

Reategui
ABOGADOS

**SEÑOR DOCTOR, HERNAN SALGADO PESANTES, PRESIDENTE DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

GABRIEL SEGOVIA MUÑOZ y otros Ex Trabajadores Tercerizados, dentro de la acción extraordinaria de protección signada con el No. 0635-11-EP que sigue Cervecería Nacional, a usted muy comedidamente, decimos y solicitamos:

Señor Presidente, una vez que el pleno de la Corte Constitucional sugirió sobre la procedencia de tratar nuestro caso (ejecución de sentencia) en una próxima sesión, sugerencia del pleno que se dio en el mes de marzo del presente año, en el sentido de conocer una ilegal e inconstitucional declaratoria de incompetencia de parte del Ministro de trabajo y, sobre una denuncia penal incoada por Cervecería Nacional con el único fin, de infundir miedo en los justiciables (jueces); frenar la ejecución de la sentencia, y seguir burlando nuestros derechos laborales, nuestras leyes de la República y sobre todo las decisiones constitucionales (Sentencia Constitucional No. 141-18-SEP-CC)

Señor Presidente y jueces de la Corte, el caso que nos ocupa es un claro ejemplo, del abuso del capital sobre las personas, más de 2.600 familias enfrentándose a la miseria, enfermedad y hasta con la muerte, mientras nuestra sentencia se dilata por cualquier leguleyada, como lo hizo Andrés Madero, entonces Ministro del Trabajo, declarándose incompetente de lo que no le mandó a hacer la sentencia, rayando en el colmo del abuso de autoridad. Todo, con tal de favorecer a Cervecería Nacional.

En virtud de ello, señor Presidente de la Corte, le solicitamos de la manera más comedida se sirva poner nuestro caso en el orden del día, a fin de ser tratado y disponer al Ministro que continúe de manera inmediata con la ejecución de la sentencia.

Sírvase proveer conforme lo solicitado

Vicente

Dr. Vicente Reátegui Jiménez

Abogado

Mat. 9543 C. A. P.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Fecha de hoy...	29 JUN 2023
...	9.37
...	P-M
...	5.11 am
...	<i>[Signature]</i>
...	FINANCIAL RESPONSABLE